



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 130/89

Salta, 19 de mayo de 1.989.
Expediente Nº 12.080/89.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 102/89 por la cual se convoca a los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Mayo; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes de las asignaturas: Enfermería de Salud Pública y Enfermería de Salud Pública I comunicaron su imposibilidad de tomar examen por razones de fuerza mayor;

Que, en consecuencia se hace necesario postergar el examen;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Postergar el examen de las asignaturas Enfermería de Salud Pública y Enfermería de Salud Pública I para el día 26 de mayo de 1.989, a horas 09:00.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, docentes responsables y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
APA.

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
BEGANO.